JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-05 Versión 3.0 \| 2023-02-01

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KAREN JORLEY TORRES CAPACHO								**No. DE IDENTIFICACIÓN:**		28.215.946						
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Claudia Viviana Ferro Buitrago:								**TIPO DE CONTRATO:**		Prestación de Servicios						
NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-414-2023		**DEPENDENCIA**	Departamento de Atención a Víctimas					**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**INICIO:**	23/02/2023	**FIN:**	31/12/2023				
PERIODO DEL INFORME:	**del**	01	de	septiembre	de	2023	**al**	30	de	septiembre	de	2023	**INFORME N°:**		08		

1. OBJETO CONTRACTUAL:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PARA ADELANTAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN, ASESORÍA Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN INSTANCIAS JUDICIALES Y NO JUDICIALES, ATENDIENDO LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y PSICOSOCIAL".

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar y acompañar profesionalmente al Departamento de Atención a Víctimas en la orientación, asesoría y acompañamiento a las víctimas individuales, colectivas, étnicas y en atención a los enfoques diferenciales, en escenarios judiciales y no judiciales, a través de: (i) facilitar, articular, verificar, ejecutar, coordinar, adelantar y realizar seguimiento a los procesos de divulgación, difusión y orientación a las víctimas y organizaciones sobre avances de la Jurisdicción y demás mecanismos de participación efectiva ante la JEP, haciendo énfasis en la relevancia de la justicia restaurativa y en articulación con sus representantes judiciales, autoridades étnicas, voceros y voceras. (ii) apoyar en la respuesta a las peticiones realizadas por víctimas o ciudadanía en general, (iii) apoyar en el diseño, mejoramiento e implementación de instrumentos y herramientas que fortalezcan las acciones de divulgación, difusión, asesoría y orientación a las víctimas, entre otras actividades a desarrollar según manuales, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. (iv) Promover la implementación del SCPCV para la participación y mecanismos de vocerías unificados que permita un mayor número de víctimas actúen como intervinientes especiales en el marco de los casos abiertos, y (v) la asesoría y la orientación a víctimas impulsando la participación de las víctimas acreditadas y la ruta de articulación con representantes de víctimas (SAAD-V y Organizaciones que los representan), entre otras, actividades a desarrollar según manuales, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

1.1 Nombre de la actividad. TALLER DE DIVULGACIÓN ALCANCES DE LA JEP, MACROCASOS ABIERTO Y REQUISITOS DE ACREDITACIÓN DIRIGIDO AL COLECTIVO ASOAGROPAMPA
Lugar: Sabana de Torres
Fecha: 8 de Septiembre 2023
Asistentes: 30
Desarrollo de la Actividad: Se realizó taller de divulgación dirigido al colectivo ASOAGROPAMPA, con el fin de dar a conocer los Alcances del SIP, con énfasis en la JEP, socialización de los Casos priorizados, especialmente el Macro caso 08 , **Competencia material:** Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes , Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes, Crímenes cometidos en aras de controlar la función pública. **Competencia personal:** Fuerza Pública y otros agentes del Estado no miembros de Fuerza Pública, Responsabilidad penal por crímenes cometidos directamente por ellos, Responsabilidad penal que les pueda caber por crímenes ejecutados materialmente por paramilitares cuando se pueda comprometer la responsabilidad penal de la Fuerza Pública, Terceros civiles que se han acogido y se acojan voluntariamente cometidos en asociación con miembros de la Fuerza Pública y otros agentes estatales. Competencia temporal: La competencia temporal de la JEP está definida en el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y abarca las "conductas cometidas con anterioridad al 1 de diciembre de 2016". Se dio a conocer el procedimiento y requisitos para la acreditación.
Espacio de Preguntas
La comunidad indico que ellos tienen un acuerdo en la comunidad y es lograr que se les reconozca como Campesinos, solicitaron a la JEP que cuando se refirieran a ellos y ellas lo hicieran como comunidad campesina porque eso si los hace sentir orgullosos y es su condición innata, diferente a la connotación de víctimas que fue porque les toco y no se sienten orgullosos de ello.
• Expresaron que otro de sus acuerdos desde que se encontraron en la Pampa es que no se cuentan los hechos de violencia ni se indaga entre ellos, por eso mantener la confidencialidad de los hechos es clave para su relacionamiento, en ese sentido ya ellos llevándose la información de quienes pueden acceder a la acreditación solicitaran un espacio diferente en otro momento para poder acreditarse y anunciaran a la JEP su decisión con las características de modo tiempo y lugar.
• La comunidad también manifestó que como proyecto de reparación a su comunidad, han construido la iniciativa de poder tener en su Corregimiento un espacio simbólico denominado el Bosque de la memoria, el cual ha tienen el predio y ha sido presentado en diferentes entidades para su construcción, esta acción planean que sea reconocida como una medida de satisfacción que contribuirá a su reparación inmaterial.
Compromiso: Realizar la Jornada de Acreditación para el mes de Octubre 2023
OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.1

1.2 Nombre de la actividad. TALLER DE DIVULGACIÓN SOBRE EL MACRO CASOS PRIORIZADOS DIRIGIDO AL COLECTIVO CABILDO ZENU
Fecha: 12 de SEPTIEMBRE 2023
Lugar: Cabildo Zenu Barrancabermeja
Asistentes: 11
Desarrollo de la Actividad: Se realizó taller de divulgación atendiendo enfoque diferencial étnico, con el fin de dar a conocer los Alcances del SIVJRNR con énfasis en la JEP, socialización de los Casos priorizados, especialmente el Macro caso 08 y 09 Competencia material: Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes , Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes, Crímenes cometidos en aras de controlar la función pública. Competencia personal: Fuerza Pública y otros agentes del Estado no miembros de Fuerza Pública, Responsabilidad penal por crímenes cometidos directamente por ellos, Responsabilidad penal que les pueda caber por crímenes ejecutados materialmente por paramilitares cuando se pueda comprometer la responsabilidad penal de la Fuerza Pública, Terceros civiles que se han acogido y se acojan voluntariamente cometidos en asociación con miembros de la Fuerza Pública y otros agentes estatales. Competencia temporal: La competencia temporal de la JEP está definida en el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y abarca las "conductas cometidas con anterioridad al 1 de diciembre de 2016". Se dio a conocer el procedimiento y requisitos para la acreditación
Diligenciamiento del formulario de acreditación:
La ley no establece que las solicitudes de acreditación se deban realizara través de un formulario , sin embargo, se ha convertido en una herramienta fundamental para organizar la información de las víctimas y facilitar su sistematización.
Los elementos fundamentales del formulario son:
• Identificación, contacto y caracterización de la víctima individual o colectiva
• Manifestación de la voluntad
• Información de los hechos víctimizantes (Donde, Como, Cuando, quien)
• Representación Judicial
• Seguridad
• Anexos
Conclusiones
La comunidad manifiesta que ellas si desean acceder a la acreditación, para tener participación ante la JEP.
• Las Mujeres asistentes expresan que aun sienten algo de temor en los territorios por la presencia de grupos armados.
• Solicitan el espacio para la jornada de acreditación.
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.2

1.3 Nombre de la actividad. TALLER DE DIVULGACIÓN SOBRE EL MACRO CASOS PRIORIZADOS DIRIGIDO A LAS VICTIMAS DEL CORREGIMIENTO LA SIERRA MUNICIPIO DE PUERTO NARE-ANTIOQUIA
Fecha: 14 de septiembre 2023
Lugar: Corregimiento la Sierra-Municipio de Puerto Nare
Asistentes: 10
Desarrollo de la Actividad: Se realizó taller de divulgación a las víctimas del corregimiento la Sierra del Municipio de Puerto Nare-Antioquia, con el fin de dar a conocer los Alcances del SIVJRNR con énfasis en la JEP, socialización de los Casos priorizados, especialmente el Macro caso 08 Competencia material: Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes , Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes, Crímenes cometidos en aras de controlar la función pública. Competencia personal: Fuerza Pública y otros agentes del Estado no miembros de Fuerza Pública, Responsabilidad penal por crímenes cometidos directamente por ellos, Responsabilidad penal que les pueda caber por crímenes ejecutados materialmente por paramilitares cuando se pueda comprometer la responsabilidad penal de la Fuerza Pública, Terceros civiles que se han acogido y se acojan voluntariamente cometidos en asociación con miembros de la Fuerza Pública y otros agentes estatales. Competencia temporal: La competencia temporal de la JEP está definida en el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y abarca las "conductas cometidas con anterioridad al 1 de diciembre de 2016". Se dio a conocer el procedimiento y requisitos para la acreditación
Diligenciamiento del formulario de acreditación:
La ley no establece que las solicitudes de acreditación se deban realizara través de un formulario , sin embargo, se ha convertido en una herramienta fundamental para organizar la información de las víctimas y facilitar su sistematización.
Los elementos fundamentales del formulario son:
• Identificación, contacto y caracterización de la víctima individual o coelctiva
• Manifestación de la voluntad
• Información de los hechos víctimizantes (Donde, Como, Cuando, quien)
• Representación Judicial
• Seguridad
• Anexos
Conclusión: Las víctimas realizaron preguntas tanto de la ruta administrativa como la judicial yse procedió apoyar a realizar 4 solictudes de acreditación macro caso 08
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.3

1.4 Nombre de la actividad. TALLER DE DIVULGACIÓN SOBRE EL MACRO CASOS PRIORIZADOS DIRIGIDO A LAS VICTIMAS DEL CORREGIMIENTO LA SIERRA MUNICIPIO DE PUERTO NARE-ANTIOQUIA

Fecha: 15 de septiembre 2023

Lugar: Corregimiento la Sierra-Municipio de Puerto Nare

Asistentes: 9

Desarrollo de la Actividad: En el segundo día de la jornada se realizó taller de divulgación a las víctimas del corregimiento la Sierra del Municipio de Puerto Nare-Antioquia, con el fin de dar a conocer los Alcances del SIVJRNR con énfasis en la JEP, socialización de los Casos priorizados, especialmente el Macro caso 08 Competencia material: Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes , Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes, Crímenes cometidos en aras de controlar la función pública. Competencia personal: Fuerza Pública y otros agentes del Estado no miembros de Fuerza Pública, Responsabilidad penal por crímenes cometidos directamente por ellos, Responsabilidad penal que les pueda caber por crímenes ejecutados materialmente por paramilitares cuando se pueda comprometer la responsabilidad penal de la Fuerza Pública, Terceros civiles que se han acogido y se acojan voluntariamente cometidos en asociación con miembros de la Fuerza Pública y otros agentes estatales. Competencia temporal: La competencia temporal de la JEP está definida en el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y abarca las "conductas cometidas con anterioridad al 1 de diciembre de 2016". Se dio a conocer el procedimiento y requisitos para la acreditación

Diligenciamiento del formulario de acreditación:

La ley no establece que las solicitudes de acreditación se deban realizara través de un formulario , sin embargo, se ha convertido en una herramienta fundamental para organizar la información de las víctimas y facilitar su sistematización.

Los elementos fundamentales del formulario son:

- Identificación, contacto y caracterización de la víctima individual o coelctiva
- Manifestación de la voluntad
- Información de los hechos víctimizantes (Donde, Como, Cuando, quien)
- Representación Judicial
- Seguridad
- Anexos

Conclusión: Las víctimas realizaron preguntas tanto de la ruta administrativa como la judicial yse procedió apoyar a realizar 4 solictudes de acreditación macro caso 08

Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.4

1.5. Nombre de la Actividad: ASESORIA Y ORIENTACIÓN Al SINDICATO CEMENTOS NARE

Objetivo: asesorar y orientar a la victima sobre los alcances y competencia de la JEP, procesos de acreditación individual y/o colectiva

Fecha: 15 de septeimbre

Lugar: Casa del Sindicato SUPTIMAC

Asistentes: 5

Modalidad: Presencial

Desarrollo de la actividad: Se hace una presentación por parte del Departamante de Gestión Terirtoriaal y alcances del Departamento de Atención a Vícitmas de la Secretaria ejecutiva, se realiza orientación jurídica a miembros del sindicato, sobre la ley 1957 de 2019, Socialización del Manual de participación a Víctimas, alcance, competencia y mecanismos de participación ante la JEP.Compromisos / Acuerdos. Se espera apoyar 2 solicitudes de Acreditación

Diligenciamiento del formulario de acreditación:

La ley no establece que las solicitudes de acreditación se deban realizara través de un formulario , sin embargo, se ha convertido en una herramienta fundamental para organizar la información de las víctimas y facilitar su sistematización.

Los elementos fundamentales del formulario son:

- Identificación, contacto y caracterización de la víctima individual o coelctiva
- Manifestación de la voluntad
- Información de los hechos víctimizantes (Donde, Como, Cuando, quien)
- Representación Judicial
- Seguridad
- Anexos

Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.5

1.6. Nombre de la Actividad: REUNIÓN DE ARTICULACIÓN MIEMBROS DE FUERZA PUBLICA

Objetivo: Realizar reunión preparatoria jornada de atención integral a víctimas de la Fuerza Pública Región Magdalena Medio.

Fecha: 19 de septiembre

Lugar: Comando de Policía

Asistentes: 7

Modalidad: Presencial

Desarrollo de la actividad: Con el fin de garantizar la participación de los miembros de fuerza pública y sus familiares, fue pertinente convocar a la UBPD, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, UARIV y la JEP, se llevó a cabo reunión de articulación con el objetivo de definir Temas Logísticos: lugar-fecha- hora- Número de personas para la atención, Metodología y agenda de trabajo y establecer Compromisos de acuerdo a las competencias de cada entidad.

Compromisos: Realizar un segundo encuentro con la caracterización de los miembros a participar en la jornada y diseño de metodología atendiendo enfoques diferenciales.

Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.6

1.7 Nombre de la actividad. TALLER DE DIVULGACIÓN SOBRE EL MACRO CASOS PRIORIZADOS DIRIGIDO A LAS VICTIMAS DEL COLECTIVO APODVENCO JORNADA MAÑANA EN BARRANCABERMEJA

Fecha: 25 de septiembre 2023

Lugar: Casa lider

Asistentes: 20

Desarrollo de la Actividad: Se realizó taller de divulgación a las víctimas del colectivo APODVENCO, con el fin de dar a conocer los Alcances del SIVJRNR con énfasis en la JEP, socialización de los Casos priorizados, especialmente el Macro caso 08 Competencia material: Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes , Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes, Crímenes cometidos en aras de controlar la función pública. Competencia personal: Fuerza Pública y otros agentes del Estado no miembros de Fuerza Pública, Responsabilidad penal por crímenes cometidos directamente por ellos, Responsabilidad penal que les pueda caber por crímenes ejecutados materialmente por paramilitares cuando se pueda comprometer la responsabilidad penal de la Fuerza Pública, Terceros civiles que se han acogido y se acojan voluntariamente cometidos en asociación con miembros de la Fuerza Pública y otros agentes estatales. Competencia temporal: La competencia temporal de la JEP está definida en el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y abarca las "conductas cometidas con anterioridad al 1 de diciembre de 2016". Se dio a conocer el procedimiento y requisitos para la acreditación

Diligenciamiento del formulario de acreditación:

La ley no establece que las solicitudes de acreditación se deban realizara través de un formulario , sin embargo, se ha convertido en una herramienta fundamental para organizar la información de las víctimas y facilitar su sistematización.

Los elementos fundamentales del formulario son:

- Identificación, contacto y caracterización de la víctima individual o coelctiva
- Manifestación de la voluntad
- Información de los hechos víctimizantes (Donde, Como, Cuando, quien)
- Representación Judicial
- Seguridad
- Anexos

Conclusión: Se realiza agenda para dar inicio a las acreditaciones

Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.7

1.8 Nombre de la actividad. TALLER DE DIVULGACIÓN SOBRE EL MACRO CASOS PRIORIZADOS DIRIGIDO A LAS VICTIMAS DEL COLECTIVO APODVENCO JORNADA TARDE EN BARRANCABERMEJA

Fecha: 25 de septiembre 2023

Lugar: Casa lider

Asistentes: 22

Desarrollo de la Actividad: Debido al espacio y numero de personas a participar **se se** realizó segundo taller de divulgación a las víctimas del colectivo APODVENCO, con el fin de dar a conocer los Alcances del SIVJRNR con énfasis en la JEP, socialización de los Casos priorizados, especialmente el Macro caso 08 Competencia material: Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes , Crímenes cometidos bajo justificaciones contrainsurgentes, Crímenes cometidos en aras de controlar la función pública. Competencia personal: Fuerza Pública y otros agentes del Estado no miembros de Fuerza Pública, Responsabilidad penal por crímenes cometidos directamente por ellos, Responsabilidad penal que les pueda caber por crímenes ejecutados materialmente por paramilitares cuando se pueda comprometer la responsabilidad penal de la Fuerza Pública, Terceros civiles que se han acogido y se acojan voluntariamente cometidos en asociación con miembros de la Fuerza Pública y otros agentes estatales. Competencia temporal: La competencia temporal de la JEP está definida en el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y abarca las "conductas cometidas con anterioridad al 1 de diciembre de 2016". Se dio a conocer el procedimiento y requisitos para la acreditación

Diligenciamiento del formulario de acreditación:

La ley no establece que las solicitudes de acreditación se deban realizara través de un formulario , sin embargo, se ha convertido en una herramienta fundamental para organizar la información de las víctimas y facilitar su sistematización.

Los elementos fundamentales del formulario son:

- Identificación, contacto y caracterización de la víctima individual o coelctiva
- Manifestación de la voluntad
- Información de los hechos víctimizantes (Donde, Como, Cuando, quien)
- Representación Judicial
- Seguridad
- Anexos

Conclusión: Las vícitmas desean participar ante la JEP, se agendan para apoyar la solictud de acreditación.

Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.8

1.9. Nombre de la Actividad: COORDINAR JORNADA DE DIVULGACIÓN Y ACREDITACIÓN CON HUMANIDAD VIGENTE
Objetivo: Realizar reunión preparatoria jornada de atención integral a víctimas del colectivo Humanidad Vigente de la Región Magdalena Medio.
Fecha: 26 de septiembre
Lugar: TEAMS
Asistentes: 2
Modalidad: Virtual
Desarrollo de la actividad: Con el fin de garantizar la participación de las víctimas del colectivo Humanidad Vigente fue pertinente realizar reunión de articulación con el objetivo de definir Temas Logísticos: lugar-fecha-hora- Número de personas para la atención, Metodología y agenda de trabajo.
Compromisos: Se elevará consulta al DAV Nacional para llevar a cabo la jornada en Bogotá por razones expuestas por el colectivo.
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.9

1.10. Nombre de la Actividad: SEGUNDA REUNIÓN CON FUERZA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA INTEGRAL DE ATENCIÓN
Objetivo: Allegar compromisos establecidos el 19 de septiembre
Fecha: 26 de septiembre
Lugar: Comando de Policia
Asistentes: 7
Modalidad: Mixta
Desarrollo de la actividad: Con el fin de garantizar la participación de los miembros de fuerza pública fue pertinente realizar reunión de seguimiento a los compromisos,con el objetivo de definir Temas Logísticos: lugar-fecha- hora- Número de personas para la atención, Metodología y agenda de trabajo.
Conclusiones: La jornada se realizara los dias 27,28 y 29 noviembre
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.10

1.11. Nombre de la Actividad: ASESORÍAS INDIVIDUALES MES DE SEPTIEMBRE
Objetivo: Orientar a las víctimas que concurren al Centro Regional de Atención a Víctimas de Barrancabermeja
Fecha: septiembre
Lugar: CRAV
Asistentes: 6
Modalidad: Presencial
Desarrollo de la actividad: En el mes de septiembre se llevó a cabo 5 asesorías jurídicas individuales, los ejes temáticos fueron alcances de la JEP, mecanismos de participación de las víctimas, que es la acreditación, a que tiene las víctimas acreditadas
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.11

OBLIGACIÓN No. 2.

Apoyar y acompañar al Departamento en la verificación, ejecución, articulación coordinación, seguimiento y cumplimiento de solicitudes, órdenes, requerimientos y peticiones emitidas o dadas por las diferentes Salas, Secciones y Comisiones de la JEP, la Unidad de Investigación y Acusaciones – UIA, dependencias o Departamentos de la Secretaria Ejecutiva, órganos de la JEP, demás entidades que hacen parte del Sistema Integral.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

2.1 Nombre de la actividad: ENCUENTRO ENFOQUE PARA LA INVESTIGACIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO CASO 08
Fecha: 08 Y 09 de septiembre 2023
Lugar: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y YONDO
Asistentes: 102
Desarrollo de la Actividad: Se participó en el conversatorio de los dias 8 y 9 de sepriembre en la ciudad de Barrancabermeja y Municpio de Yondó con el fin de dar a conocer y socializar los hitos de investigación del Macro caso 08 subcaso Magdalena Medio y enfoque para la investigación de violencias basadas en genero en el caso 08
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/Carpeta 2. obligación/Evidencia2.1

2.2 Nombre de la actividad: MESA DE TRABAJO CON SAAD VICTIMAS Y DAV
Fecha: 22 septiembre
Lugar: JEP Bogotá
Asistentes: 6
Desarrollo de la Actividad: Se participó en la mesa de trabajo convocada por la Asistente de la Jefe del Departamento de SAAD VICTIMAS, con el fin de socializar información sobre le convenio suscrito con CREDHOS Y PNUD, fecha de suscripción, alcances y lineamientos para el trabajo con las víctimas acreditadas en el territorio.
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/Carpeta 2. obligación/Evidencia2.2

2.3 Nombre de la actividad: COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA LAS JORNADAS DE DIVULGACIÓN EN EL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE CON LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN
Fecha: 30 de septiembre 2023
Lugar: TEAMS
Asistentes: 2
Desarrollo de la Actividad: Se realizó reunión con la Unidad de Investigación y Acusación con el fin de dar a conocer la jornada con fuerza publica para el mes de noviembre del presente año
Compromisos: Enviar agenda de trabajo de la actividad con Fuerza Pública
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/Carpeta 2. obligación/Evidencia2.3

OBLIGACIÓN No. 3.

Apoyar y acompañar al Departamento de Atención a Víctimas en la: (i) proyección y revisión de conceptos no vinculantes dirigidos a los despachos de las Salas y Secciones de la JEP sobre las solicitudes de acreditación, (ii) proponer ajustes, correcciones, gestiones, remisiones y demás acciones de acuerdo a los lineamientos y metodologías en el marco de la ruta de acreditación en la fase administrativa que, permitan el logro de los objetivos propuestos, (iii) verificar el cumplimiento de los requisitos de acreditación de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia de las Salas y Secciones de la JEP y (iv) participar en todas las actividades de articulación y capacitación adelantadas por el DAV y dependencias de la Jurisdicción para desarrollar el objeto contractual.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

3.1 Nombre de la Actividad: Dar alcance a las ordenes judiciales Resolución No. 3087 SDSJ y
Objetivo: Contactar a las víctimas relacionadas en el excel entregado por la Unidad de Investigación y Acusación
Fecha: mes de septeimbre
Lugar: Barrancabermeja - Santander
Asistentes: N/A
Modalidad: Telefónica
Desarrollo de la actividad: Realizar contacto telefonico a las víctimas,con el fin de indagar sobre su interes de acudir ante la Jurisdicción Especial para la Paz en calidad de interviniente especial en el proceso y tramite de sometimineto Resolución No. 3087 SDSJ
Compromisos / Acuerdos enviar la información por correo electrónico
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/Región Magdalena Medio /karen Torres /septiembre /Evidencia/Obligación No.3/Evidencia3.1

3.2 Nombre de la Actividad: Diligenciamiento en la plataforma forms de radicados para elaboración de registro y minería.
Objetivo: Diligenciar en la plataforma forms de 15 radicados para elaboración de registro y minería.
Fecha: mes de septeimbre
Lugar: Barrancabermeja - Santander
Asistentes: N/A
Modalidad: Presencial
Desarrollo de la actividad: Se da alcance a lo ordenado en los autos auto 1125 del 2022, apoyando en la fase administrativa, realizando el proceso de registro y minería a 15 solicitudes de acreditación asignadas por CONTI, en el mes de septiembre.
Compromisos / Acuerdos. Dar cumplimiento al registro y minería dentro del término establecido
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/Región Magdalena Medio /karen Torres /septiembre /Evidencia/Obligación No.3/Evidencia3.2

OBLIGACIÓN No. 4.

Apoyar y acompañar al Departamento de Atención a Víctimas en la (i) la preparación y/o compilación, registro, reporte, actualización de base de datos, análisis y/o elaboración de documentos o información de interés para la JEP, (ii) el archivo y resguardo de la información de manera física y digital, y (iii) digitalización de la información necesaria para la elaboración de informes, respuestas a peticiones o requerimientos derivados de los órganos que conforman la Jurisdicción y otros asuntos atendidos por el Departamento, acorde con los tiempos, calidad y según los procedimientos establecidos por la Entidad.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

4.1 Nombre de la Actividad: REUNIÓN DE ARTICULACIÓN EQUIPO TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO MES DE SEPTIEMBRE
Fecha: 4 de septeimbre 2023
Lugar: UIS
Asistentes: 5
Desarrollo de la actividad: Se llevo a cabo reunión de articulación territorial Magdalena Medio, para la construcción de agenda Territorial del mes de septiembre, de los equipos de trabajo de la Secretaria Ejecutiva de la JEP: Departamento de Atención a Víctimas, SAAA- C y Enlace Territorial del Magdalena Medio, se realizó un Balance de las actividades ejecutadas en el mes de agosto para realizar seguimiento a las actividades, orientaciones, relacionamiento, procesos de divulgación y articulación en los municipios priorizados por la Jurisdicción.
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.1

4.2 Nombre de la Actividad: ENVIO CORREO ELECTRONICO A LA UNIDAD PARA LAS VICTIMAS
Fecha: 6 de Septeimbre 2023
Lugar: N/A
Desarrollo de la actividad: Se remite correo electrónico a la Directora de la Unidad de Víctimas con el fin de dar a conocer las necesidades de la Comunidad San Miguel del Tigre- Yodó -Antioquia
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.2

4.3 Nombre de la Actividad: ENVIO CORREO ELECTRONICO A LA UBPD
Fecha: 6 de Septiembre 2023
Lugar: N/A
Desarrollo de la actividad: Se remite correo electrónico a la UBPD, solicitando por competencia, la atención a víctima de desaparición forzada
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.3

4.4 Nombre de la Actividad: REUNIÓN NOR ORIENTE
Fecha: 11 de septiembre 2023
Lugar: N/A
Desarrollo de la actividad: Se participó en la reunión convocada por le enlace nacional con el fin de informar sobre el plan de trabajo del primer trimestre 2023, cuales fueron las actividades realizadas, y las faltantes, se consultó si requerian de apoyo logistivco o apoyo de nivel Nacional para su realizaciíon.
Compromisos: Contactar a las organizaciones faltantes para terminar el proceso de Divulgación.
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.4

4.5 Nombre de la Actividad: CAPACITACIÓN MODULO VISTA
Fecha: 11 de septiembre 2023
Lugar: N/A
Desarrollo de la actividad: Se participó en la capacitación de Modulo Vista, donde se explicaron la ruta de acceso a la plataforma, su funcionamiento para registrar la planeación y los resultados, en el espacio se resolvieron dudas frente a la herramienta.
Compromisos: Registrar las actividades del mes de octubre en la herramienta vista
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.5

4.6 Nombre de la Actividad: REUNIÓN DE ARTICULACIÓN ENLACE DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL BOLÍVAR
Fecha: 13 de septiembre 2023
Lugar: N/A
Participantes: 3
Desarrollo de la actividad: Se asistió a la reunión con el fin de establecer articulación con el Departamento de Atención a Víctimas para coordinar jornadas de atención a víctimas previstas a desarrollar por la Secretaría de Víctimas y Reconciliación de la Gobernación de Bolívar.
Compromisos: Contactar al profesional de la Gobernación del Bolívar con el fin de confirmar las jornadas que el DAV participará
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.6

4.7 Nombre de la Actividad: TRAZABILIDAD CORREO INFORME CONTACTO A VICTIMAS ORDENADO POR LA SALA DE DEFINICIONES DE SITUACIONES JURÍDICAS
Fecha: 13 de septiembre 2023
Lugar: N/A
Desarrollo de la actividad: Se envió correo de las constancias de atención de las víctimas indirectas, referenciadas en el Excel y en la Resolución No. 1713 Bogotá D.C. catorce (14) de junio de 2023 -SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS
Compromisos: Sin establecer
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.7

4.8 Nombre de la Actividad: ENCUENTRO NACIONAL
Fecha: 20, 21 Y 22 de septiembre 2023
Lugar: SEDE Bogotá
Desarrollo de la actividad: Se participó en el encuentro Nacional con el objetivo de recibir orientación, lineaminetos y Herramientas a los profesionales del territorio para fortalecer el trabajo con las víctimas que participan o desean participar ante la JEP.
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.8

4.9 Nombre de la Actividad: TRAZABILIDAD ENVIÓ DE MATRIZ INFORMACIÓN CASO 08
Fecha: 29 de septiembre 2023
Lugar: N/A
Desarrollo de la actividad: Se envía correo electrónico brindando información sobre :los colectivos que presentaron informes con hechos del macro caso 08 y su participación en el mismo, Aspectos sobre los cuales considera necesitan como profesionales territoriales, mayor claridad y/o orientación para el proceso de divulgación y acreditación.
Compromisos: Sin establecer
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.9

4.10 Nombre de la Actividad: TRAZABILIDAD CORREO RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN
Fecha: Septiembre
Lugar: N/A
Desarrollo de la actividad: Se deja trazabilidad del número de radicaciones de solicitudes de acreditación ante la JEP
Compromisos: Sin establecer
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.10

4.11 Nombre de la Actividad: TRAZABILIDAD DILIGENCIAMIENTO BASE DE DATOS
Fecha: Septiembre
Lugar: N/A
Desarrollo de la actividad: Se deja trazabilidad del diligenciamiento de la base de datos de los talleres de divulgación y asesorías jurídicas en el mes de septiembre
Compromisos: Sin establecer
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/septiembre-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.11

Estos no se contemplan dentro del contrato

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Declaro bajo la gravedad del juramento que cumplí con el pago al sistema de salud y pensión de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de

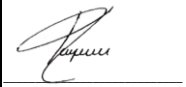
5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE:	**$ 7.589.549,00**	

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista

CC: 28.215.946

Nombre del Contratista: KAREN JORLEY TORRES CAPACHO

Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.